RESOLUCIÓN 128 DE 28/01/2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA CMZ-100018216 DE COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. QUE AMPARA EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO Y PRESTACIONES SOCIALES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 237-2026

RESOLUCIÓN NÚMERO 128
(28 DE ENERO DE 2026)

RESOLUCIÓN 128 DE 28/01/2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA CMZ-100018216 DE COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A QUE AMPARA EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO Y PRESTACIONES SOCIALES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 237-2026

LA DIRECTORA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CALDAS *según las facultades otorgadas Decreto 027 de 28 de enero de 2026 "Por medio del cual modifica el decreto 300 de octubre de 2025 y dictan disposiciones relacionadas con la delegación en la ordenación del gasto en materia de la actividad contractual y se dictan otras disposiciones"*

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Villamaría-Caldas suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 237-2026** cuyo objeto es: **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR PIAFF&J, ADEMAS DE PROMOVER LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION Y LA LINEA POLITICA JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA – CALDAS"**

Que el contrato se suscribió a los veintiún (21) días de enero de 2026 con la **CORPORACION CONSTRUCCION SOCIAL. identificado con NIT N° 901.922.977-5,** en cabeza de su representante legal **ALEJANDRA CATALINA VALENCIA HINCAPIÉ** identificada con cédula de ciudadanía **N° 30.236.704** por **CIENTO TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS ($103.729.000) M/CTE**

Que para la ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 237-2026 se requieren las siguientes garantías:

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Cumplimiento del contrato.		x		SI	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	DESDE 21/01/2026 HASTA 18/04/2027
Calidad del servicio.		x		SI	30% DEL VALOR DEL CONTRATO	DESDE 21/01/2026 HASTA 18/06/2027
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.			x	SI	5% DEL VALOR DEL CONTRATO	DESDE 21/01/2026 HASTA 18/12/2029

Que para el cumplimiento de la obligación el contratista suscribió la **PÓLIZA CMZ-100018216 DE 28/01/2026.** Que ampara el cumplimiento, calidad del servicio y prestaciones sociales de **CONTRATO N° 237-**

RESOLUCIÓN 128 DE 28/01/2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA CMZ-100018216 DE COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. QUE AMPARA EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO Y PRESTACIONES SOCIALES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 237-2026

2026 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. Compañía Aseguradora debidamente reconocida, afianzando los siguientes amparos, por los siguientes valores:

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del contrato	DESDE 21/01/2026 HASTA 18/04/2027	$ 10.372.900
Calidad del servicio	DESDE 21/01/2026 HASTA 18/06/2027	$ 31.118.700
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	DESDE 21/01/2026 HASTA 18/12/2029	$ 5.186.450

Que la anterior garantía fue validada en el sistema de la compañía aseguradora por parte del MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, conforme se indica en el siguiente anexo:

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	v4WKeidf3gc/R+/+SdYmnw==	Número de póliza	100018216
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	28/01/2026	Inicio de vigencia Global	21/01/2026
Fin de vigencia Global	18/12/2029	Tomador	CORPORACION CONSTRUCCION SOCIAL
		Asegurado	MUNICIPIO DE VILLAMARIA
Valor asegurado	46.678.050,00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 237-2026 , CUYO OBJETO ES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, DOLESCENCIA,JUVENTUD Y EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR PIAFF&J, ADEMAS DE PROMOVER LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION Y LA LINEA POLITICA JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA - CALDASSE AMPARA LA CLAUSULA PENAL PECUNAIRIA Y DE LAS MULTAS		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 21/01/2026	24:00 Horas del 18/04/2027	$ 10.372.900,00	$ 23.122,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 21/01/2026	24:00 Horas del 18/12/2029	$ 5.186.450,00	$ 30.415,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 21/01/2026	24:00 Horas del 18/06/2027	$ 31.118.700,00	$ 76.726,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

RESOLUCIÓN 128 DE 28/01/2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA CMZ-100018216 DE COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. QUE AMPARA EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO Y PRESTACIONES SOCIALES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 237-2026

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes la **POLIZA N° CMZ-100018216 DE 28/01/2026 DE COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** Que ampara el cumplimiento, calidad del servicio y prestaciones sociales de **CONTRATO N° 237-2026** CUYO OBJETO ES: **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR PIAFF&J, ADEMAS DE PROMOVER LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION Y LA LINEA POLITICA JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA – CALDAS"**

En consecuencia, la aprobación de la **POLIZA N° CMZ-100018216 DE 28/01/2026** Que ampara el cumplimiento, calidad del servicio y prestaciones sociales de **CONTRATO N° 237-2026 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A**, Compañía Aseguradora debidamente reconocida, se hace cubriendo los siguientes amparos, valores asegurados.

AMPAROS	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del contrato	DESDE HASTA	21/01/2026 18/04/2027	$ 10.372.900
Calidad del servicio	DESDE HASTA	21/01/2026 18/06/2027	$ 31.118.700
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	DESDE HASTA	21/01/2026 18/12/2029	$ 5.186.450

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE la custodia en el Municipio de Villamaría de la **PÓLIZA N° CMZ-100018216 DE 28/01/2026 2026 DE COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** Compañía Aseguradora debidamente reconocida.

CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Villamaría-Caldas a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

ALEJANDRA MILENA GALLEGO AGUDELO
DIRECTORA LOCAL DE SALUD

Revisó: Williams Andrés Mejía Mendoza – Jefe Unidad Jurídica

Proyectó: Camila Bermúdez Ospina – Apoyo Jurídico

Cumplimiento

128

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.01.28 15:34:48 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

NIT 860.037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: v4WKeidf3gc/R+/+SdYmrw==

No. PÓLIZA	CMZ-100018216	**No. ANEXO**	0	**No. CERTIFICADO**	528038412	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	28/01/2026	**SUC. EXPEDIDORA**	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	21/01/2026	24:00 Horas Del	18/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CORPORACION CONSTRUCCION SOCIAL	**No. DOC. IDENTIDAD**	901922977-5
DIRECCIÓN	CR 36 95 C 38	**TELÉFONO**	3022191599
ASEGURADO	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	890801152-8
DIRECCIÓN	PALACIO MUNICIPAL CARRERA 4 CALLE 9 ESQUINA	**TELÉFONO**	3122373030
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	890801152-8
DIRECCIÓN	PALACIO MUNICIPAL CARRERA 4 CALLE 9 ESQUINA	**TELÉFONO**	3122373030

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.237-2026 , CUYO OBJETO ES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, DOLESCENCIA,
JUVENTUD Y EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR PIAFF&J, ADEMAS DE PROMOVER LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION Y LA LINEA POLITICA JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA - CALDAS

SE AMPARA LA CLAUSULA PENAL PECUNAIRIA Y DE LAS MULTAS

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 21/01/2026	24:00 Horas Del 18/04/2027	10.372.900,00	23.122,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 21/01/2026	24:00 Horas Del 18/12/2029	5.186.450,00	30.415,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 21/01/2026	24:00 Horas Del 18/06/2027	31.118.700,00	78.726,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 46.678.050,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
YESICA MILEIDY RENDON VALENCIA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	132.263,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	132.263,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	26.080,00
TOTAL A PAGAR	$	163.343,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/01/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Valencia

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - 649

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMZ-100018216	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	528038412	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	21/01/2026	24:00 Horas Del	18/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.